

Condiciones Generales Vida Grupo Deudores

Cobertura Para Cáncer De Mama, Cérvix Y Próstata

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



Síguenos en:

Más información, Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del numeral #833 opción 2.
www.colmenaseguros.com



Colmena Seguros



Definición del **amparo**:

En caso que te sea diagnosticado cáncer invasivo de mama, cérvix o próstata por primera vez durante la vigencia de este seguro, Colmena pagará al Tomador la suma indicada en el certificado de la póliza.

¿Qué es **Cáncer**?

Enfermedad maligna, caracterizada por la multiplicación rápida e incontrolada de células anormales con la posible formación de tumores de cualquier localización, confirmada con una biopsia.



¡Ten presente!

- El diagnóstico debe realizarlo un médico legalmente autorizado para ejercer su profesión, con base en pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio.

Límite del amparo:

Este amparo se te reconocerá por una sola vez, por lo tanto quedarás automáticamente excluido de la cobertura una vez recibas la suma asegurada independientemente de la enfermedad reclamada.

La suma asegurada por este amparo no es acumulable al amparo denominado Enfermedades Graves cuando la enfermedad reclamada es Cáncer.

¿Cuál es el periodo de carencia?

Corresponde al período mínimo de tiempo contado desde el inicio de vigencia de la cobertura, durante el cual no tienes derecho a recibir ninguna indemnización frente a la ocurrencia de un evento. Para la presente cobertura se establece un periodo de carencia de 90 días.



¡Ten presente!

- Este periodo de carencia no aplica en las renovaciones del presente seguro.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que Colmena te pague la suma de dinero asegurada tus beneficiarios deben demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección trámites.
- Copia Cédula de ciudadanía del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la enfermedad grave.

Colmena podrá pedirte documentos adicionales en caso que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

Nota:

El presente Anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y por lo tanto, la obligación de Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.